

veinte y nueve.



SELLO VARTO, VIENTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y OVARREN  
TA Y NUEVE.

que los y terminos q' las ay, Conque asi empleado  
este corto caldad entués q' como dho es aya  
reos serae, se conserva reparada en las paxeny  
de dho abori e donde despues paulatinam se  
gun las p'piedades se ba sacando, y ganadeando  
para el indispensable y presio abasto y ma  
nutenz. de los Rey. e esta villa y forasteros  
que a ella llegan, los quales como imposibili  
tado de tomar a este fin otro curso, pere  
zeran, si a tiempo de granos recibidos en dho  
posito se repartiera a los labradores en el  
caso de averlos, y aung. esviento q' algunos  
pocos regulareros en este corto termin. ay tan  
bien lo es que estan en el caso de fabricarles  
para dho sus regulares a cada unas tex  
ras de frutos de dho villa, la q' a  
ca. y dho, siendo el motivo de no aver  
en esta villa, labradores, e de congenerar  
el termin. de ella lo mas de el, e questa pobla  
da de dho y a modo de finales, con algunos con  
tos excedidos y tierra labrada en q' serien  
otran le y m'ores y mesuras. Encima a  
vez q' yenta de que esta dho. como el termin  
reio de dho R. Consejo de las Ind. se alla  
anual mente con anterioridad prevenida en  
dho. provisiones y cartas de despacho de dho  
R. Consejo y comunicadas de la p'venida  
Gobernador de Nueva España, en q' esta villa se prebie  
ne y manda el modo, y reglas de la dho

